



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente nº: 6717/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Climatización en el Edificio Museo de la Casa Granero de Calasparra

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
5869/2021	Proyecto de Climatización para Edificio Museo Casa Granero. Excmo. Ayuntamiento de Calasparra	986/2021	14/10/2021

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	03/02/2022
Propuesta de contratación del Servicio	04/02/2022
Informe de Secretaría	04/02/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Climatización en el Edificio Museo "Casa Granero"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45331200-8 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.	
Valor estimado del contrato: 84.989,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 84.989,00 euros	IVA (21%): 17.847,69 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 102.836,69 euros	

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



s01471cf924041186307661f020e13p

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	04/02/2022 14:32



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Duración de la ejecución: 1 mes

Duración máxima: 1 mes

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de acondicionar el Edificio Museo “Casa Granero” destinado a la exposición de distintos museos (Museo del Arroz, Etnográfico, Arqueológico y Fundación Piñero), realizando en él las instalaciones necesarias para cumplir con la ventilación y climatización del edificio en sus distintas zonas, de conformidad con el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE.

Queda acreditado que la contratación de la climatización del Edificio Museo de la “Casa Granero” mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



s01471cf79240411863076611020e13p



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

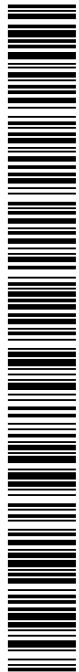
CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Que por la Intervención se emita Informe de Fiscalización (Fase A).

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Calasparra, a fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



s01471cf792404186307661f020e13p

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	04/02/2022 14:32